

ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 3 (“Documentación relativa a los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas”)

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING EN EL AQUARIUM DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN DURANTE EL CONGRESO ‘INTERNATIONAL CONFERENCE ON OPTICAL MEMS AND NANOPHOTONICS - OMN 2024’ ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanogUNE

Siendo las 11:40 horas del día 21 de mayo de 2024, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), el Comité de Evaluación procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 3 “*Documentación relativa a los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas*” del único licitador que sigue en el proceso:

- SHARMA AUSOLAN, S.L. (en adelante, SHARMA)

Con carácter previo a la apertura del Sobre nº 3, ha sido publicada en el Perfil del Contratante el resultado de la valoración de la propuesta del Sobre nº 2 “*Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor*” del licitador, siendo esta la siguiente:

Licitador	Propuesta de menú para el coffee-break (máx. 16 puntos)	Propuesta de menú para comida (máx.21 puntos)	Montaje y presentación (máx.7 puntos)	Organización y preparación del servicio (máx.7 puntos)	Total Puntos Sobre 2 (máx. 51 puntos)
HOSTENUEVEVI	3	4	5	5	17
SHARMA	16	21	6	7	50

El personal técnico acordó la exclusión del procedimiento de HOSTENUEVEVI, S.L. de conformidad a la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, por no ha superado el umbral mínimo de 23 puntos establecido en el citado Pliego.

El Sobre nº 3 se valorará de la siguiente forma:

- a) **Proposición económica: Hasta un máximo de 44 puntos, desglosados de la siguiente forma:**

Ítems	Descripción	Puntuación máxima
SERVICIO DE PAUSAS CAFÉ		
1	Precio unitario ofertado del servicio de catering para el coffee- break	12
2	Precio unitario ofertado del servicio extra: bollería	1
3	Precio unitario ofertado del servicio extra: pastas	1
4	Precio unitario ofertado del servicio extra: pincho frío salado	1
5	Precio unitario ofertado del servicio extra: zumo	1
6	Precio unitario ofertado del servicio extra: fruta	1
SERVICIO DE COMIDA TIPO CÓCTEL		
7	Precio unitario ofertado del servicio de catering para la comida tipo cóctel	24
8	Precio unitario ofertado del servicio extra: pincho frío adicional	1
9	Precio unitario ofertado del servicio extra: pincho caliente adicional	1
10	Precio unitario ofertado del servicio extra: café, leche e infusiones	1

Todos los precios unitarios ofertados en la proposición económica se valorarán conforme a la siguiente fórmula de valoración:

$$P = \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta a valorar}} \times \text{Puntuación máxima posible}$$

Donde:

P = Puntuación obtenida por el licitador en el precio que se valora.

Oferta mínima = Importe de la oferta más baja del precio que se valora.

Oferta a valorar = Importe del precio que se valora.

Puntuación máxima posible = Puntuación máxima atribuida al precio que se valora.

Las ofertas que no mejoren algún precio unitario máximo de licitación (IVA excluido) recibirán cero (0) puntos en la valoración de dicho precio unitario.

b) Igualdad entre mujeres y hombres. Adscripción de mujeres en puestos de responsabilidad: Hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato una responsable del contrato que sea mujer.

La propuesta incluida en el Sobre nº 3 del licitador ha sido la siguiente:

Criterio	Servicios	Concepto	Precio unitario ofertado (euros, IVA no incluido)
	Fijo / Opcional		
SERVICIO DE PAUSAS CAFÉ			
1	Fijo	Pausa café tipo buffet: café, leche, e infusiones.	4,90
2	Opcional	Extra: bollería	1,40
3	Opcional	Extra: pastas	1,40
4	Opcional	Extra: pincho frío salado	1,40
5	Opcional	Extra: zumo	1,40
6	Opcional	Extra: fruta	1,40
SERVICIO DE COMIDA TIPO CÓCTEL			
7	Fijo	Almuerzo tipo buffet: 2 pinchos fríos, 4 pinchos calientes, 1 postre y bebida (refrescos, zumos y agua mineral y con gas), por persona.	21,90
8	Opcional	Extra: pincho frío adicional	1,40
9	Opcional	Extra: pincho caliente adicional	1,45
10	Opcional	Extra: café, leche e infusiones	1,10

- Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato una responsable del contrato que sea mujer:
SÍ [X]

Tras la lectura de las proposiciones no se ha observado la existencia de proposiciones que hubieren de ser rechazadas de conformidad a lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, RGLCAP).

Seguidamente, se procede por el personal al estudio, valoración y calificación de las proposiciones que continúan en el procedimiento de licitación.

Siendo así, el resultado de la valoración de los criterios evaluables mediante utilización de fórmulas, presentada por el licitador en el Sobre nº 3, ha resultado ser la siguiente:

Licitador	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
SHARMA	50	49	99

Por el personal técnico,

Itziar Otegui Feliz

